

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO:

Modesto Antonio Montero Raposo, Jesús Salvador Rivas Arias y Claudio Orlando Santana Rodríguez.

PARRAFO: Los Notarios Públicos ejercerán las funciones propias de su profesión, únicamente dentro de la jurisdicción correspondiente al lugar específico en que se les ha expedido el nombramiento.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de Finanzas y de Agricultura, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3209, que otorga exequátur a varios graduados universitarios.
G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982**

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3209

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

INGENIERO CIVIL:

Daniel Sixto Céspedes Moa, José Adalberto Dulbeau Rossi, Manuel Adolfo Diprés Ramírez, Miguel Ernesto Félix Gómez, Eunice Del Carmen Durán Tapia, Fior D'Aliza Camilo Abreu, Américo Rafael Reyes Pimentel, Sergio Disla García, Ramón Julián Rodríguez Cosma, René De Jesús Pérez Nivar, Germán De los Ríos Pepín, Arellis Mercedes Ureña Peña, Felipe Moisés Montás Ulloa, José Fermín Joseph Ureña, Alfred Carl Von Leschhorn Ariza, Roberto Valdez Alvarez, Puro Edilio Madera Rodríguez, Angel Ramón Martínez Castillo, Wilfredo Tejeda Torres, Rita María Altagracia Imbert Batlle, Néstor Bienvenido Vólquez Sánchez, Ilka Marilyn Martínez Rivera, Octavio Félix De la Cruz Medina, Luis Carlos Martin Tejada García, Brígida Mármol Vargas, Dignora Peguero Nieves, Francisco Arsenio Peña Rivera, Johnny Orlando De Jesús Adams Yapur, Silfredo Alfonso Barroso Castellanos, Héctor Leonidas De Jesús Batista Matos, Gilberto Juan Ramos, Héctor Manuel Acosta, Rafael Fernelis Oviedo Bautista, Paquita Fernández Sierra, Domingo Ubaldo Santos Torres, Arsenio Dante Rodríguez Lluberes, Amadeo Raymundo Sturla Abreu y Duarte Rafael Sánchez González.

INGENIERO QUIMICO:

Sonia Altagracia Gerónimo Méndez, Gilberto Martínez Terro, María Altagracia Azcona Pimentel, Bienvenido Del Orbe De Jesús, Silvina Aleja Díaz, Félix Fernando De Jesús De la Cruz, Estela Altagracia Maríñez Martínez, Angel Emilio Hernández, Juan Ramón Tena, Freddy Florián Lara Felipe y Luisa Altagracia Blanche Herrera.

INGENIERO INDUSTRIAL:

Luis José De Castro Kundhardt y Carlos José Hilarión Collado Pichardo.

INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA:

Leandro De Jesús Morales Martínez.

INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION Y MAESTRO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA:

Fernando Alfredo Manzano Aybar.

INGENIERO ELECTROMECHANICO:

Diego Antonio Ventura, Miguel Andrés Moronta Quiñones, Alejandro Batista Matos y Lorenzo José Vicens Bello.

INGENIERO ELECTRICO:

Dionisio García Castillo, Hipólito Jean Lobeis y Leonardo Radhamés Bodden López.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA:

Jaime Enrique Prieto Nouel, José Arismendy Valdez Mota, Moisés De la Rosa Dominguez, Noris Raquel Cruz Cáceres, Franklin Carreras Rafael, Ernesto William González Medina, Antonio Díaz, Ramón Agustín Artiles González, José Ricardo González, Víctor Antonio Suriel Vargas, Danilo Anselmo De Jesús González García, Harlan Emilio Vólquez Matos, José Francisco Montes de Oca, José Eduardo Valdez Albizú, José Manuel Suero Montes de Oca y Angel Bienvenido Pérez Pérez.

INGENIERO AGRONOMO:

Germán Darío Segura Martínez, Amaury Rodríguez Sosa, Ramón Elías Sánchez Arzeno, Rafael Leonardo Castillo Forzani, Rómulo Jiminián Hilario, Onésimo Adonis Medina González y Pedro José Leonor Federo Rosario.

AGRIMENSOR:

Rafael Francisco Pichardo De la Cruz, Bienvenido Santos Mejía y María Elena Pedemonte Sención.

ARQUITECTO:

Francisco Antonio Lizardo Lebrón, José Ramón De la Alta-gracia Martínez González, Ronald De Jesús Dipino Ruíz, Héctor Guillermo Abreu Luna, Eduardo Radhamés Fernández Domín-guez, Arsenio Rodríguez Báez, Rafael Eduardo Barinas Felipe Tirso Roberto Mercado Gómez, Gloria Amada Villegas García, Ramón Arturo Pockels Pérez y Gustavo Adolfo Jorge García.

Art. 2.— Envíese al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3210, que encarga al Dr. Emilio Ludovino Fernández, de la Secretaría de Estado de Interior y Policía y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9576, del 30 de abril de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3210

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente